

APUNTE POLITICO

Una Constitución monárquica

Por J. M. RUIZ GALLARDON

Con la semana que empezará el próximo lunes va a reanudarse la actividad política en toda su extensión. Ciertamente, no ha sido éste un verano de descanso para casi nadie, entre otras razones, porque los problemas no han dejado de agudizarse día a día. Me refiero a los problemas diarios o, como ahora se escribe, coyunturales. Los otros, aquellos que en gran medida determinaron la toma de posición de los electores el pasado 15 de junio, es ahora cuando comienzan a tomar cuerpo y a preocupar a los españoles. Y entre ellos destaca, cómo no, el vertebral de nuestra Constitución. Es a éste al que me voy a referir en mis próximos apuntes.

Por lo pronto, la próxima Constitución ha de ser «una Constitución monárquica». El tema no es baladí, ni mucho menos. Me parece asombrosa ingenuidad —si no algo peor— pretender dejar de lado tan importante tema. ¿Cómo es pensable una Constitución en la que no se determine quién y en virtud de qué proceso ocupa la cabeza del Estado?

Si España es una Monarquía, es evidente que la jefatura del Estado está sujeta a la ley de la herencia. No entiendo, pues, cómo puede dejarse de lado esta cuestión, por mucho que se empuñen en ello el P. S. O. E. y el P. C. E. No se trata de poner más o menos énfasis o mayor o menor sordina en la definición: es que ésta —la definición— quedaría incompleta —es decir, sería falsa e irreal— si no abarcara en toda su necesaria amplitud el carácter monárquico, con todas sus consecuencias, del Estado español. Sería algo así como pretender definir el Derecho soslayando su necesario carácter ordenador de conductas.

Lo que ocurre es que a aquellos partidos no les interesa, por ahora, presen-

tarse con sus naturales perfiles, probablemente por miedo a perder una clientela electoral que, dejando la forma del Estado en el terreno claroscuro, quizá pudieran mantener o conseguir. Hoy la Monarquía no es sólo un dato de la realidad social: es una idea-fuerza. Porque por encima y más allá del acierto del proceso de transición llevado a cabo por el presidente Suárez, por encima, desde luego, de discrepancias ocasionales y legítimas, lo cierto es que sin la apoyatura sustancial de la Corona, en un verdadero aliento de integración nacional y de racionalización de nuestros problemas, no se hubiera podido llevar a puerto sin gravísimas quiebras la adaptación de nuestro sistema político.

La cosa es, para mí, muy clara: el fundamento y clave de nuestro fluir histórico en el último cuarto del siglo pasa, necesariamente, por la Corona. No reconocerlo explícitamente así en nuestro primer texto legal es una hipocresía adobada de ingratitud. Peor aún, demuestra torpeza, cerrilismo y aun falta de sentido histórico en aquellos que se dicen celosos guardadores del bien del pueblo. Porque ese pueblo, el nuestro, sabe que es la Corona en quien puede esperar su solidaria integración y la estabilización de la paz.

Es, pues, llegada la hora de llamar a las cosas por su nombre. Y quienes eludan u omitan el carácter monárquico de nuestro Estado deberían, si quieren ser honrados, ofrecer otras fórmulas que, de seguro, tendrían tan escasa vigencia y aceptación social que sus propugnadores llegarían a estrepitosos fracasos. Hoy no asumir la forma monárquica o es una nostalgia, sólo respetable por ser nostalgia, o es la perpetuación injusta del resentimiento ciego.—J. M. R. G.